

## SEGUNDO CONCURSO DE CÓMIC DE BIBLIOTECAS UDEC

La Dirección de Bibliotecas UdeC en adelante el organizador, convoca a ***todos a los estudiantes regulares de pre y post grado de la Universidad de Concepción de los campus Concepción, Chillán y Los Ángeles***, a participar del ***SEGUNDO CONCURSO DE CÓMIC DE BIBLIOTECAS UDEC***, cuyas bases son las siguientes:

### **a) DE LOS OBJETIVOS:**

El concurso se circunscribe en el marco de las actividades de extensión de Bibliotecas UdeC y tiene como objetivo: Impulsar la creatividad, expresión e incrementar el interés por el cómic entre los estudiantes de la Universidad de Concepción.

### **b) DE LOS PARTICIPANTES:**

1. El concurso está dirigido a los estudiantes regulares de pre y post grado de la Universidad de Concepción de los campus Concepción, Chillán y Los Ángeles.

### **c) DE LA TEMÁTICA DE LOS CÓMIC:**

1. El cómic debe ser auto conclusivo (inicio y final) cuyo eje central debe centrarse en la vida universitaria, y debe contener al menos una viñeta que represente algún suceso de la biblioteca (cualquiera de las 12 bibliotecas de los 3 campus).

### **d) DE LA OBRA:**

1. La obra debe ser original, inédita y no premiada en otro concurso o certamen efectuado con anterioridad a la convocatoria de este concurso.
2. No se aceptarán obras que fomenten la discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social y, en general, que atenten contra el principio de igualdad. Por lo tanto, el organizador reserva su derecho de aceptar o no, según su criterio y sin entregar motivos de la no aceptación.

3. Las obras propuestas tendrán una extensión **mínima de 3 páginas** y **máxima de 6**. Deben presentarse en formato vertical, y cada concursante podrá presentar tantos trabajos como desee.
4. Incluir márgenes de:
  - 3 centímetros izquierda
  - 2,5 centímetros derecha, superior e inferior
5. Las obras podrán realizarse en blanco y negro o a color, empleando cualquier técnica artística.
6. La participación es de carácter individual.

#### **d) PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:**

1. Las obras con las que se opte al concurso deberán presentarse dentro de un sobre, estiradas, en páginas ***sueltas y numeradas***. Detrás de cada página figurará el título de la obra.  
El tamaño de las páginas debe ser (block mediano **27 X 37.5cm**). Se recibirá la obra original.
2. En otro sobre (tamaño carta), independiente del señalado anteriormente, debe incluir en su interior los siguientes datos:
  - Título de la obra
  - Nombre del autor
  - Número de Matrícula
  - Correo UdeC
  - Carrera
  - Teléfono de Contacto

Este segundo sobre solo se abrirá cuando, a ciegas, se hayan adjudicado los premios.

3. El plazo de recepción de los trabajos finalizará el martes **31 de octubre 2023**.
4. Los trabajos deben entregarse en las Bibliotecas de cada campus. En el campus Concepción la recepción de las obras será en el mesón de atención, de 3er piso de la de Biblioteca Central.

**e) DEL GANADOR Y PREMIO:**

1. El concurso establece dos categorías de premio: a) mejor guion, b) mejor dibujo
2. El certamen contempla los siguientes premios:
  - Mejor guion: TABLETA GRAFICA WACOM INTUOS SMALL BLUETOOTH BLACK
  - Mejor dibujo: TABLETA GRAFICA WACOM INTUOS SMALL BLUETOOTH BLACK
3. El jurado estará compuesto por:
  - Representante de la Dirección de Bibliotecas
  - Representante del Departamento de Artes de la universidad
4. El/La ganador/a del concurso será contactado directamente por la organización y se le informará fecha, lugar y hora en que se le hará entrega del premio. Será de exclusiva responsabilidad de los participantes responder a este contacto. En caso de que él o la ganadora, no responda a la notificación de su premio, se entenderá que rechazan éste y se procederá a nombrar ganador al participante que ocupa el siguiente lugar, así sucesivamente, hasta que el premio sea aceptado.

**f) FECHAS Y CONSULTAS:**

1. Lanzamiento Concurso: **25 de septiembre 2023**
2. BASES GENERALES "SEGUNDO CONCURSO DE CÓMIC DE BIBLIOTECAS UDEC, disponible a contar del 25 de septiembre en [bibliotecas.udec.cl](http://bibliotecas.udec.cl); Facebook: @biblioudec; Instagram: bibliotecasudec
3. Recepción de los trabajos: hasta el 31 de octubre.
4. Juzgamiento: entre 06 y 10 de noviembre 2023.
5. Comunicación y Publicación de Resultados: entre el 06 y 10 de noviembre (inmediatamente después del juzgamiento).
6. Premiación: entre 13 y 17 noviembre 2023.
7. Los resultados del concurso serán publicados en las redes sociales de BIBLIOTECAS UDEC (Facebook: @biblioudec; Instagram: bibliotecasudec)
8. Todas las consultas se deben realizar a través del correo electrónico: [bibliotecas@udec.cl](mailto:bibliotecas@udec.cl)

**g) AUTORIZACION, ACEPTACION, RESPONSABILIDAD:**

1. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, las obras participantes.
2. Por el solo hecho de participar en el concurso descrito en las presentes bases, los participantes declaran ser los poseedores de los derechos de las obras que envían, y asimismo, autorizan en forma expresa al organizador, para comunicar la identidad de los ganadores, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet.
3. Se deja expresa constancia en estas bases que el participante, por el solo hecho de participar, cede a los organizadores de este Concurso, la totalidad de sus derechos patrimoniales de autor sobre las obras, los señalados en el artículo 18 de la ley 17.336 de Propiedad Intelectual, y especialmente los derechos de publicación, edición, distribución, reproducción, comunicación, transformación y adaptación, en cualquier tipo de soporte conocido o por conocer. A su vez, se deja expresa constancia que estos derechos podrán ser ejercidos en Chile y el extranjero, por los organizadores del concurso o por un tercero autorizado por éste, con fines, comunicacionales, culturales, educacionales o de beneficencia.
4. El participante libera al organizador de este concurso de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos concedidos en virtud de la participación en el presente concurso y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto de la titularidad de los diseños, y se obliga mantener indemne y en su caso a indemnizar los daños y perjuicios directos e indirectos, morales y patrimoniales que puedan sufrir los organizadores por dicha causa.
5. La persona con el solo hecho de participar del concurso, sin necesidad de una autorización especial, cede los derechos a difundir sus datos e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video o filmaciones de cualquier tipo, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies.
6. El solo hecho de participar en este concurso, implica que el interesado conoce y acepta los términos y condiciones que se establecen en estas Bases. Se entenderá que todas las personas que, directa o indirectamente, toman parte como concursante o en

cualquier otra forma en el presente certamen, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de su organizador, colaboradores y/o de quienes actúen en su nombre o de solicitar cambio alguno de éstas o de los premios que incluye.

7. Cualquier situación no prevista en las presentes bases, será resuelta por la organización del certamen de manera inapelable.